

Prevem
seguros



Manual del Asegurado

Accidentes Personales
Fracturas



Manual Del Asegurado

Accidente Personales / Fracturas de Huesos

Estimado Asegurado

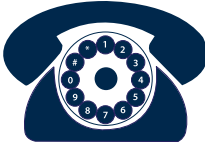
Agradecemos su preferencia al contratar su Seguro de Accidentes Personales – Contratiempos Inesperados con Prevem Seguros, S.A.

El presente documento tiene como objetivo guiarle a través de los servicios y/o trámites que ampara su póliza de Accidentes Personales, a fin que usted pueda obtener el mayor beneficio de la contratación realizada. Es importante que tenga presente las siguientes recomendaciones que le facilitarán el uso de su póliza:

- 1. Tenga siempre presentes los números de contacto del Centro de atención Telefónica Prevem.** De esta forma podrá obtener asesoría con respecto al funcionamiento y características del producto contratado.
- 2. Mantenga vigente su póliza, pagando puntualmente su prima.** Así Prevem Seguros podrá acorde al contrato establecido, hacer los pagos por las reclamaciones que usted presente.
- 3. Notifique siempre a Prevem Seguros. Le podremos dar asesoría y auxilio en el momento que lo requiera.** Recuerde en algunos casos es necesaria la notificación para que nuestro médico supervisor lo visite y determine la procedencia de su reclamación.
- 4. Lea cuidadosamente las Condiciones Generales de su póliza.** Existen procedimientos y/o tratamientos médicos o quirúrgicos que no están cubiertos, o bien, requieren periodos de espera. Asegúrese de que las condiciones que está recibiendo coinciden con el plan que usted contrato.
- 5. Actualizaciones y/o modificaciones a su póliza:** Es muy importante que la información de su póliza este actualizada, con este objetivo usted podrá solicitar a la compañía las actualizaciones, modificaciones y/o aclaraciones que sean requeridas de su parte y que se ajusten al plan contratado.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

Nos ponemos a sus órdenes las **24** horas del día, los **365** días del año, en el:
Centro de Atención Telefónica Prevem a los números:



91782626 – 91782662 en el D.F.
Ó LADA sin costo 01-800-2PREVEM
(01-800-2-773-836) desde cualquier otro lugar de la República.
En donde le podremos asesorar.

4

1. Que hacer en caso de siniestro.

2. Información de Proveedores Afiliados.

- Hospitales
- Médicos
- Laboratorios, etc.

3. Información y trámites administrativos.

- Dudas sobre el funcionamiento del seguro.
- Coordinación de trámites de reclamaciones.
- Asistencia en trámites administrativos con Prevem.

4. Coordinación de internamientos a hospitales en convenio, ambulancia en caso de emergencia.

También podemos atenderle en el correo: cat@prevemseguros.com.mx

O visítenos en la página: www.prevemseguros.mx

En donde conocerá y tendrá a su disposición, todos los beneficios que nuestro portal le ofrece, tales como:

- Información exclusiva a través del Canal de la salud.
- Información general de la póliza.
- Red de Proveedores Afiliados.
- Datos de contacto de su asesor o agente.

CONTENIDO DEL MANUAL

¿QUÉ HACER EN CASO DE SINIESTRO?	6
• Reembolso	7
¿CÓMO ACTUALIZO MI PÓLIZA?	9
CONSIDERACIONES IMPORTANTES	10

¿QUE HACER EN CASO DE SINIESTRO?

1.
El asegurado Prevem
presenta el accidente

2.
El asegurado o
beneficiario debe de
comunicarse con el
centro de atención
telefónica

3.
Recibir atención
médica en caso de
accidente no fatal

4.
El asegurado o beneficiario debe
recabar la información necesaria
para presentar la reclamación

6.
Prevem seguros recibe y
evalúa la reclamación y
entregara la resolución del
mismo. Se entregara el pago
en caso de aceptación o el
rechazo según aplique

5.
Entregar toda la
documentación que se
requiera para procesar la
reclamación



FRACTURA DE HUESOS																																																													
Coberturas	<p>Nuestro principal objetivo es brindarle tranquilidad y servicio. Para esto le proporcionaremos la siguiente información de acuerdo a su plan contratado:</p>																																																												
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="background-color: #002060; color: white;">Fractura</th> <th colspan="2" style="background-color: #002060; color: white;">Porcentaje de la suma asegurada</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #002060; color: white;">Fractura simple</th> <th style="background-color: #002060; color: white;">Fractura con cirugía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Cráneo</td><td style="text-align: center;">5.00%</td><td style="text-align: center;">100.00%</td></tr> <tr><td>Huesos Cara (sin nariz)</td><td style="text-align: center;">3.50%</td><td style="text-align: center;">90.00%</td></tr> <tr><td>Columna Cervical</td><td style="text-align: center;">3.50%</td><td style="text-align: center;">90.00%</td></tr> <tr><td>Columna Torácico y Lumbar</td><td style="text-align: center;">3.50%</td><td style="text-align: center;">90.00%</td></tr> <tr><td>Huesos Sacro y Coxis</td><td style="text-align: center;">2.50%</td><td style="text-align: center;">15.00%</td></tr> <tr><td>Costillas</td><td style="text-align: center;">1.50%</td><td style="text-align: center;">20.00%</td></tr> <tr><td>Esternón</td><td style="text-align: center;">1.50%</td><td style="text-align: center;">15.00%</td></tr> <tr><td>Pelvis</td><td style="text-align: center;">5.00%</td><td style="text-align: center;">75.00%</td></tr> <tr><td>Clavícula</td><td style="text-align: center;">1.50%</td><td style="text-align: center;">12.50%</td></tr> <tr><td>Omóplato</td><td style="text-align: center;">2.00%</td><td style="text-align: center;">10.00%</td></tr> <tr><td>Húmero</td><td style="text-align: center;">4.50%</td><td style="text-align: center;">32.50%</td></tr> <tr><td>Rádio y Cúbito</td><td style="text-align: center;">4.50%</td><td style="text-align: center;">15.00%</td></tr> <tr><td>Cuello del Fémur</td><td style="text-align: center;">0.00%</td><td style="text-align: center;">27.50%</td></tr> <tr><td>Otras partes del Fémur</td><td style="text-align: center;">4.50%</td><td style="text-align: center;">27.50%</td></tr> <tr><td>Tibia y Peroné</td><td style="text-align: center;">3.00%</td><td style="text-align: center;">15.00%</td></tr> <tr><td>Rótula</td><td style="text-align: center;">3.50%</td><td style="text-align: center;">20.00%</td></tr> <tr><td>Pies (Huesos del tarso, metatarso y de los dedos)</td><td style="text-align: center;">2.00%</td><td style="text-align: center;">12.50%</td></tr> <tr><td>Manos (Huesos carpeanos, metacarpeanos y de los dedos)</td><td style="text-align: center;">2.00%</td><td style="text-align: center;">12.50%</td></tr> </tbody> </table>		Fractura	Porcentaje de la suma asegurada		Fractura simple	Fractura con cirugía	Cráneo	5.00%	100.00%	Huesos Cara (sin nariz)	3.50%	90.00%	Columna Cervical	3.50%	90.00%	Columna Torácico y Lumbar	3.50%	90.00%	Huesos Sacro y Coxis	2.50%	15.00%	Costillas	1.50%	20.00%	Esternón	1.50%	15.00%	Pelvis	5.00%	75.00%	Clavícula	1.50%	12.50%	Omóplato	2.00%	10.00%	Húmero	4.50%	32.50%	Rádio y Cúbito	4.50%	15.00%	Cuello del Fémur	0.00%	27.50%	Otras partes del Fémur	4.50%	27.50%	Tibia y Peroné	3.00%	15.00%	Rótula	3.50%	20.00%	Pies (Huesos del tarso, metatarso y de los dedos)	2.00%	12.50%	Manos (Huesos carpeanos, metacarpeanos y de los dedos)	2.00%	12.50%
	Fractura	Porcentaje de la suma asegurada																																																											
		Fractura simple	Fractura con cirugía																																																										
	Cráneo	5.00%	100.00%																																																										
	Huesos Cara (sin nariz)	3.50%	90.00%																																																										
	Columna Cervical	3.50%	90.00%																																																										
	Columna Torácico y Lumbar	3.50%	90.00%																																																										
	Huesos Sacro y Coxis	2.50%	15.00%																																																										
	Costillas	1.50%	20.00%																																																										
	Esternón	1.50%	15.00%																																																										
	Pelvis	5.00%	75.00%																																																										
	Clavícula	1.50%	12.50%																																																										
	Omóplato	2.00%	10.00%																																																										
	Húmero	4.50%	32.50%																																																										
	Rádio y Cúbito	4.50%	15.00%																																																										
	Cuello del Fémur	0.00%	27.50%																																																										
	Otras partes del Fémur	4.50%	27.50%																																																										
Tibia y Peroné	3.00%	15.00%																																																											
Rótula	3.50%	20.00%																																																											
Pies (Huesos del tarso, metatarso y de los dedos)	2.00%	12.50%																																																											
Manos (Huesos carpeanos, metacarpeanos y de los dedos)	2.00%	12.50%																																																											
<p>En caso de existir varias Fracturas de Huesos cubiertas, la cantidad que se pagará en total como indemnización máxima no podrá exceder del 100% de la Suma Asegurada contratada para este Beneficio.</p>																																																													
¿Qué es?	<p>Es un producto de Accidentes Personales, le permite recibir indemnizaciones por Fracturas de Huesos dependiendo de la cobertura contratada, en este caso las coberturas básicas son:</p>																																																												

FRACTURA DE HU ESOS

¿Qué documentos se solicitarán?

INSTITUCIÓN PRIVADA:

1. Solicitud de Reembolso.
2. Aviso de Accidente o Enfermedad firmado por el asegurado titular y el afectado.
3. Informe Médico firmado por el médico tratante.
4. Estudios de Imagen: Resultados o Interpretaciones respectivas y las placas correspondientes.
5. Identificación oficial vigente del asegurado afectado; para el caso de menores de edad: copia del acta de nacimiento o credencial escolar.
6. Comprobante de domicilio.

INSTITUCIÓN PÚBLICA:

1. Solicitud de Reembolso.
2. Aviso de Accidente o Enfermedad firmado por el asegurado titular y el afectado.
3. Identificación oficial vigente del asegurado afectado; para el caso de menores de edad: copia del acta de nacimiento o credencial escolar.
4. Comprobante de domicilio.
5. Hoja de Alta o Egreso: donde compruebe el diagnóstico y tratamiento correspondiente.

¿Cómo funciona?

Para solicitar la correspondiente indemnización usted deberá:

1. **Recabar la documentación:** Debe de recabar la información y los documentos necesarios para este trámite. Del mismo modo debe recordar que se le podrá solicitar información adicional a la antes entregada de ser necesario para el análisis de su reclamación.
2. **Entregar la documentación:** Debe hacer llegar la documentación a Prevem Seguros, esto lo puede hacer a través del agente de seguros o acudiendo a la oficina Prevem que le corresponda.
3. **Respuesta:** Una vez recibida la información y documentación requerida, se procederá a su análisis; PREVEM SEGUROS pagará el monto de la indemnización dentro de los primeros 30 días posteriores a la entrega de la documentación, en caso de declarar procedente la misma.

MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES A SU PÓLIZA DE SEGURO

Estimado asegurado, en caso de requerir modificaciones o actualizaciones de la información en su póliza usted podrá solicitarlas considerando lo siguiente:

<p>Tipos de modificaciones y/o actualizaciones que puede solicitar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de Datos Generales. • Modificaciones Generales – Beneficiarios. • Alta de asegurado o Baja de asegurado. • Cancelación su de póliza a solicitud. • Duplicado • Rehabilitación de su póliza.
<p>¿Qué documentos se le solicitarán?</p>	<p><u>Según el trámite solicitado se le solicitará la documentación correspondiente:</u></p> <p><u>Permanentes</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato OT Solicitud de movimientos firmado por el contratante y/o asegurado titular. 2. Copia de identificación oficial: IFE, pasaporte, Cedula profesional, licencia de conducir, cartilla militar. (En caso de ser de nacionalidad extranjera se le solicitará copia de pasaporte así como copia del documento migratorio vigente). <p><u>Variables según trámite</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Trámite de reconocimiento de antigüedad - Anexar Carta de antigüedad con membrete de la compañía en la que se encontraba (n) asegurado. En caso de no contar con estas podrá entregar copia de la póliza anterior con el último recibo de pago. • Trámite de Alta – Anexar Solicitud de seguro con los datos del nuevo asegurado, firmada por el asegurado titular y/o contratante. • Trámite de Baja de asegurado – Anexar comprobante de domicilio, si este no aparece en el documento de identificación presentado o no coincide con el especificado en la póliza. • Trámite de cancelación de póliza a solicitud – Anexar carta firmada por contratante y/o asegurado titular indicando motivo de cancelación y Anexar comprobante de domicilio, si este no aparece en el documento de identificación presentado o no coincide con el especificado en la póliza.
<p>¿Qué documentos se le solicitarán? Duplicado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de requerir este tipo de servicio, su asesor de seguro podrá solicitar el duplicado de la póliza de seguro, así como el duplicado de su (s) tarjetas de asegurado en el caso de que la póliza de seguro contratada sea de Gastos Médicos Mayores.
<p>¿Qué documentos se le solicitarán? Rehabilitación de póliza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de Rehabilitación firmado por el contratante y/o asegurado titular. • Carta de buena salud. • Copia de identificación oficial (IFE, pasaporte, Cedula profesional, licencia de conducir, cartilla militar)

<p>¿Cómo hacer su trámite?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de requerir algún trámite de los indicados deberá contactar a su asesor de seguros o diríjase a la oficina de Prevem Seguros autorizada para hacer recepción de su trámite. • Los formatos necesarios se los proporcionará su asesor de seguros o la oficina Prevem autorizada a la cual acuda. • Una vez tenga la documentación correspondiente, esta debe estar debidamente requisitada con letra de molde – legible, en tinta negra y firmada por el contratante y/o asegurado titular. • Haga entrega de la documentación a su asesor o al personal administrativo de la oficina Prevem autorizada, para dar inicio al trámite correspondiente. <p>Nota: El trámite de rehabilitación debe realizarse directamente en la oficina Prevem Central, Haga entrega de la documentación al personal de caja para que con esto se dé inicio al trámite de reactivación de su póliza de seguro.</p>
<p>CONSIDERACIONES IMPORTANTES</p>	
<p>Hospital de atención</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegúrese que el hospital en el que será atendido cuenta con licencia sanitaria.
<p>Solicitud de información adicional</p>	<p>Es importante que recuerde que se le podrá solicitar información adicional cuando la información enviada inicialmente no ha sido suficiente para emitir un dictamen de la reclamación presentada.</p>
<p>Formatos que debe presentar</p>	<p>El aviso de accidente o enfermedad deberá ser llenado por el paciente. Cada uno de los Médicos tratantes deberá llenar un informe Médico, (excepto anestesiólogos y ayudantes) procurando no dejar espacios en blanco y no omitir la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuadro clínico, Diagnóstico definitivo, Antecedentes personales patológicos (con fechas), Plan de tratamiento, Motivo de su participación (en el caso de interconsultantes) En caso de accidente es importante describir los hechos que acompañan al mismo.
<p>En caso de hospitalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicite al médico supervisor de Prevem que verifique que el equipo con que cuenta su cuarto es el necesario para su padecimiento. • Cerciórese que los medicamentos que le sean administrados sean los indicados por su(s) médico(s) tratante(s) y sean los cargados en su cuenta. • Verifique que todos los aparatos ortopédicos o de apoyo suplementario que se le indiquen le sean entregados si estos fueron cargados a su cuenta. • Solicite para su tranquilidad cortes diarios a su cuenta. • Si usted por la naturaleza de su padecimiento no puede checar los rubros arriba citados designe a un familiar que lo haga. • En caso de encontrar alguna duda o anomalía con respecto a su cuenta médico hospitalaria acuda inmediatamente al departamento de crédito y cobranzas del hospital o caja de médicos del mismo y pida una aclaración. • Recuerde que Prevem siempre estará a sus órdenes para cualquier asesoría en los teléfonos 91 78 26 26 – 91 78 26 62 o lada sin costo 01 800 2prevem (773836) desde el interior de la republica mexicana los 365 días del año las 24 horas del día.

www.prevemseguros.mx

Tecoyotitla 412 Edificio Arenal Piso 3
Colonia Ex Hacienda de Guadalupe
Chimalistac, Ciudad de México.
Álvaro Obregón C.P. 01050
Tel 91•78•26•00
01•800•2•77•38•36